

INDICACIONES PARA TRAMITAR LOS CONTRATOS ELÉCTRICOS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA OPTE

A) ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA

Antes de hacer una POV se debe de asegurar la ACTUALIZACIÓN de (en OPTE – módulo de gestión energética):

- Empresa comercializadora eléctrica.
- Fechas fin de contrato.
- Precios unitarios de energía eléctrica (y fecha precios).
- Precios alquiler de equipos de medida.

B) TRAMITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE ELECTRICIDAD

B.1) ESTIMAR EL COSTE ANUAL ELÉCTRICO DE LOS CONTRATOS QUE VAYAN A FORMAR PARTE DE UNA POV (en OPTE - módulo análisis – botón Excel costes) para hacer la correspondiente retención de crédito. Usar filtros por tipo de tarifa y fechas fin de contrato.

Nota importante: “el porcentaje adicional a utilizar en la provisión del impuesto eléctrico del término de potencia” (apartado F de la oferta vinculante) será por defecto de un 10% (según Acuerdo Marco puede ser entre el 8 y el 20%). **Además, por defecto se prevé un RC adicional de entorno al 10% sobre el coste estimado por la aplicación** para evitar quedarse corto con el coste ofertado por las comercializadoras en las Ofertas Vinculantes respecto a dicho RC. **En todo caso, dichos valores pueden modificarse directamente en la “Excel costes” a criterio del OC.**

B.2) GENERAR LAS POV – anexos 5A para un punto de suministro o 5B para varios puntos de suministro (en OPTE - módulo gestión de POV – nueva POV). Se puede generar una POV para todos los tipos de tarifa. Los datos de POV deben ir en concordancia con la estimación de gasto realizada.

La POV generada y la Excel costes se incorporan al expediente del contrato derivado.

B.3) ADJUDICACIÓN DE POV – una vez adjudicada una POV, grabar en OPTE dentro del registro de petición de ofertas.

Nota: la exportación en Excel de todos los datos contenidos en cada POV se hace a través del botón “Excel POV”.

C) ACTUALIZAR DATOS DE COMERCIALIZADORA DEL NUEVO CONTRATO

La actualización de datos en OPTE del NUEVO CONTRATO (comercializadora, fechas fin de contrato y precios de energía) se realizada a través de la PRIMERA factura recibida con el nuevo contrato (en OPTE – módulo de gestión energética – puntos de suministro eléctrico).